

## RESOLUCIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL CATÁLOGO JARA 2017

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del Catálogo Jara 2017, de fecha 11 de septiembre de 2017, y teniendo en cuenta:

**Primero.-** Con fecha de 26 de junio de 2017, se publicaron en el Diario Oficial de Extremadura, por parte de la Fundación Extremadura de Cine, las bases de la convocatoria para la selección de los cortometrajes integrantes del Catálogo Jara como procedimiento de concurrencia competitiva.

Se presentaron los siguientes cortometrajes en tiempo y forma:

	Título
1	CAMINO DE SANTIAGO
2	5105 HISTORIA DE UNA FUGA DE MAUTHAUSEN
3	NERÓN
4	ROUTINE
5	VIEJA ERA DE HORCAJO. LUGAR DE MEMORIA Y DANZA
6	VENTANAS
7	ÉXODO
8	LA CASA EN LLAMAS
9	LA CAMA

**Segundo.** De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, las solicitudes serán valoradas por una Comisión de Valoración, que elevará su propuesta a la presidenta del Patronato de la Fundación.

**Tercero.** La valoración de los cortometrajes presentados se realizará siguiendo los criterios establecidos en la base quinta, en los que se tiene en cuenta la calidad artística y técnica (con un máximo de 50 puntos), la originalidad (con un máximo de 20 puntos) y la viabilidad (con un máximo de 30 puntos). Asimismo, se dispone que para formar parte del Catálogo Jara 2017, será necesario alcanzar la puntuación mínima de 60 puntos.

**Cuarto.** La Comisión de Valoración se reunió el día 11 de septiembre de 2017 en Madrid con el objeto de valorar los 9 cortometrajes presentados en tiempo y forma, de conformidad con lo reflejado en el acta de la reunión, las puntuaciones obtenidas fueron las siguientes:



